

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y
SIETE.

diez y siete, juntos los S.^{os} D.^{os} y Capitulares de que compone
el Ayuntamiento de esta villa en virtud de citacion antes de mi con
fumbre para tratar de los negocios de su cargo, acordaron lo siguiente.

Complim.
Al Tit.^o de Me.
dico de D. Do.
mingo Perez

Viste el Titulo de Medico despachado por la R.^a Junta Superior de Me.
cina, ad. Domingo Perez Natural de la Villa de Mula Diocesis de la
tagena, y conforme alas facultades que en el mismo se le conceden,
una conformidad decerta el Ayuntamiento que use de ellas devolviend
original yno fidedo al proprio efecto, quedando testimonio ala letra en

el Libro Capitular corriente

Con lo que conduyo este Ayuntamiento que formaron otros S.^{os} D.^{os} y
Capitulares de que yo el uno soy fe-

Pedro Amador
Sancho

Juan Bravero
Nardi. Lorenzo

Alonso Lucas
Lupano

Alonso Melon
y Marin

José de Sataran

Juan Antonio Francisco
de Nobles

Testimonio de la R.^a Junta Superior Gobernadora de Medicina. Hacem

